OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DEL AGUA

1720

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2023, del Director General de la Agencia Vasca del Agua, por la que se resuelve el trámite de información pública y se aprueba definitivamente el Proyecto de saneamiento de la regata Ziako en Andoain.

Mediante Resolución del Director General de la Agencia Vasca del Agua, de fecha 22 de diciembre de 2022, se procedió a la aprobación inicial del Proyecto de saneamiento de la regata Ziako en Andoain y se sometió a información pública.

Dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial del País Vasco el 30 de diciembre de 2022. Terminado el periodo de información pública se han presentado dos escritos de alegaciones. Se ha dado respuesta a ellas desde la Agencia Vasca del Agua y se han realizado las siguientes modificaciones en el proyecto:

Desplazamiento del nuevo colector principal de pluviales a ejecutar en el vial del polígono industrial Cerrato hacia el edificio de viviendas, y se eliminación de incorporaciones de redes secundarias en desuso.

Asimismo, el proyecto ha sido supervisado e informado, acreditándose que es correcto técnicamente y que cumple con lo establecido en la normativa específica en la materia y con lo dispuesto en el artículo 234 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás disposiciones legales vigentes.

En virtud de la delegación de funciones conferida por el Consejo de Administración de la Agencia en su sesión de 29 de junio de 2010, adoptada en aplicación de lo previsto en el artículo 13 f) de la Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas, en relación con el 15 m) de la misma Ley y el 7.2 ñ) de los Estatutos de la Agencia, le corresponde al Director General la aprobación del presente proyecto.

En base a lo expuesto procede resolver el trámite de información pública del proyecto, así como aprobarlo definitivamente.

Por ello, vistas las disposiciones citadas, y las demás concordantes y de general aplicación,

RESUELVO:

Primero.– Resolver el trámite de información pública del Proyecto de saneamiento de la regata Ziako en Andoain.

Segundo.– Aprobar definitivamente el Proyecto de saneamiento de la regata Ziako en Andoain, por un presupuesto de ejecución por contrata que asciende a la cantidad de nueve millones novecientos noventa y dos mil cincuenta y tres euros con sesenta y tres céntimos (9.992.053,63), IVA incluido.

Tercero.– Que por técnicos de la Agencia Vasca del Agua se proceda a efectuar el replanteo de la obra, en el que se comprobará la realidad geométrica de la misma, y la de cuantos supuestos figuran en el proyecto aprobado y sean básicos para el contrato a celebrar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación de esta Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de marzo de 2023.

El Director General de la Agencia Vasca del Agua,
ANTONIO AIZ SALAZAR.